

MENDOZA, **02 MAR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15945/2025, en las que el alumno Nahuel SORIA CARUSO de la carrera de Arquitectura, solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 163/2025-CD, con respecto al cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo establecido por Resolución N° 094/2025-CD – Condiciones Básicas de Ingreso 2026.

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **para el Ciclo Lectivo 2026**, al alumno Nahuel SORIA CARUSO (Legajo 14.862) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **072/2026**